

Manizales, 6 de julio de 2021.

SEÑORES:

ERIKA ANGELILLIS QUICENO
Jefe Sección Comunicaciones
RAMIRO ROLDÁN ZABALA
Inspector electrónico
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 182 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 182 de 2021, cuyo objeto es **ACTUALIZACIÓN DE LOGOS INSTITUCIONALES PARA LAS FACHADAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DONDE PRESTA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A.**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P.**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

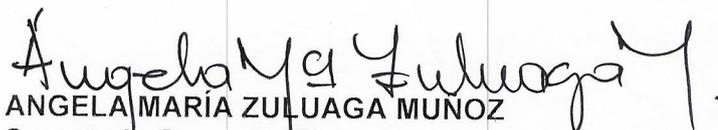
CONTRATISTA: ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A
DIRECCIÓN: Cra 1 No. 77-29
TELÉFONO: 8800777

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaría General (E)


Elaboró: Valentina Ángel Garcés.